

oportuna diligencia en las credenciales de los actuales nombramientos.

Cuarto.—No obstante lo dispuesto en el número primero de la presente Orden, la Jefatura Nacional del S. E. U. y las Delegaciones Nacionales del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., podrán proponer los ceses que respecto a dicho personal estimen necesarios, y formularán las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes, según se preceptúa en el artículo sexto del Decreto de 29 de marzo de 1944, artículo séptimo del Decreto de 9 de noviembre de 1944 y artículo segundo del Decreto de 13 de mayo de 1953.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanza Universitaria y Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 18 de octubre de 1960 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Madrid a don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés, Catedrático numerario de la tercera cátedra de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, con el mismo sueldo que actualmente disfruta como Catedrático, hasta esta fecha, de igual cátedra en la de Salamanca; 3.000 pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de octubre de 1960 por la que se da corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo del fallecimiento de don Manuel Torres Martínez, Catedrático de la Universidad de Madrid, ocurrido el día 29 de septiembre del corriente año, existe una vacante en la cuarta categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada cuarta categoría, con el sueldo anual de 45.000 pesetas, a don Salvador Lissarrague Novoa, Catedrático de la Universidad de Madrid; a la quinta, con 40.560 pesetas, don Bernardo López Martínez, de la de Sevilla; a la sexta, con 36.000 pesetas, don José Amorós Portolés, de la de Madrid, y a la séptima, con 31.920 pesetas, don Pablo Beltrán de Heredia Onís, de la de Oviedo.

Los señores Lissarrague y Amorós continuarán en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que, en concepto de aumento de sueldo, vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 30 de septiembre último, fecha siguiente a la del fallecimiento que motiva la presente corrida de escalas, y referidos con cargo al crédito que figura en el número 111.343/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de octubre de 1960 por la que se nombra Catedrático de la Universidad de Oviedo a don Juan José de Orús Navarro.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan José de Orús Navarro, Catedrático numerario de «Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia (para desempeñar Matemáticas especiales 1.º y 2.º)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, con el haber anual de entrada de 22.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la continuación en el servicio activo, hasta completar los veinte años de servicios abonables, del Portero de los Ministerios Civiles don Fernando Alvarado Ruiz.

Excmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Fernando Alvarado Ruiz, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la que solicita se le permita continuar en el servicio activo de su cargo hasta completar veinte años de servicios abonables para su jubilación;

Resultando que, según acredita con el informe favorable de la Dirección del Centro y certificación facultativa que se acompaña, el interesado goza de capacidad física e intelectual suficiente para el normal desempeño de sus funciones;

Resultando que tiene en la actualidad 71 años cumplidos y más de 16 años de servicios, completando 20 años de servicios en el año 1963;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 del vigente Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947, debe estimarse pertinente la petición,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer que el referido Portero, señor Alvarado Ruiz, continúe en el servicio activo del Estado hasta completar 20 años de servicios, debiendo diligenciarse su título administrativo en este sentido e incoarse nuevamente expediente de capacidad al año de esta concesión.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Pedro Sanz Ramirez.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Pedro Sanz Ramirez, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Escuela de Ingenieros de Minas, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.